

3 de abril de 1998.

Proceso Contencioso  
Administrativo de  
Plena Jurisdicción

Designación de Representante Interpuesta por la Licda. Ana V. de Ayala en representación de Alcibiades Nelsón Solís, para que se declare nulo, por ilegal, el Derecho Alcaldicio N° 874 de 29 de noviembre de 1996, dictada por la Alcaldesa del Distrito de Panamá, en el acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono a la Licda. Mareliisa Abrego C., Secretaria judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 2670, para que me represente en la práctica de pruebas, acogida mediante la Resolución de 30 de enero de 1998, de la foja 67 del expediente.

Del Señor Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher  
Procuradora de la Administración

Licdo. Víctor Benavides P.  
Secretario General

AMdeF/8/ichdef.